

Resolución de 19 de diciembre de 2017 de la Universidad de Alicante por la que, a tenor de las competencias atribuidas por la normativa vigente, se nombra a la comisión Nº 218.1 que ha de resolver el concurso de plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral para el curso 2017/2018 convocado por resolución de 6 de noviembre de 2017 (DOCV de 16 de noviembre de 2017) y se acredita a los profesores que podrán asistir a sus reuniones.

Id Plaza	Plaza	Área	Departamento
DC04455	PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	ENF COM, MED PREV Y SAL PUB E HIS CIEN
DC04456	PROFESOR/A ASOCIADO/A LOU	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	ENF COM, MED PREV Y SAL PUB E HIS CIEN
En calidad de	Nombre Completo	CCE	Organismo
PRESIDENTE/A TITULAR	HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	PROFESOR/A COLABORADOR/A (LOU)	UNIV. DE ALICANTE
SECRETARIO/A TITULAR	GARCIA CABANES, MARIA CRISTINA	PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL TITULAR	BERNABEU MESTRE, JOSEP	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL TITULAR	DAVO BLANES, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL TITULAR	RUIZ CANTERO, MARIA TERESA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
PRESIDENTE/A SUPLENTE	VIVES CASES, MARIA DEL CARMEN	PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
SECRETARIO/A SUPLENTE	FERRER DIEGO, ROSA	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL SUPLENTE	RONDA PEREZ, ELENA MARIA	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL SUPLENTE	GIL GONZALEZ, DIANA MARIA	PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE
VOCAL SUPLENTE	ALVAREZ-DARDET DIAZ, CARLOS	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	UNIV. DE ALICANTE

Profesores acreditados para asistir a las reuniones

Titulares:

BOJ GIMENEZ, PEDRO JOSE

CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA

UNIV. DE ALICANTE

MARCO SUCH, MANUEL

PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD

UNIV. DE ALICANTE

Suplentes:

CASTRO LOPEZ, MARIA ANGELES

PROFESOR/A TITULAR UNIVERSIDAD

UNIV. DE ALICANTE

LOPEZ FERNANDEZ, CRISTINA

PROFESOR/A TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

UNIV. DE ALICANTE

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Tribunales correspondientes de dicho orden jurisdiccional, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE del 14), en el plazo de 2 meses, a computar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Alicante, 19 de diciembre de 2017

**El Rector (P.D. Res Rectoral 19/05/2016)
El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado**

José Penadés Martínez